



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 03 DE MARZO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220303

De conformidad con lo previsto en los artículos 20 y 22 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y los artículos 10, 11 fracciones I, III y VII, 12 fracciones I y III y 13 de los Lineamientos de Funcionamiento del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en el municipio de Toluca, Estado de México, siendo las **diez horas con seis minutos del día tres de marzo de dos mil veintidós**, reunidos en modalidad virtual los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México; para celebrar la **Quinta Sesión Ordinaria de dos mil veintidós** a la que fueron convocados oportunamente y desahogar el orden del día correspondiente:

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

En el primer punto del orden del día, José Guadalupe Luna Hernández, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, mencionó que el C.P.C. Luis Manuel De La Mora Ramírez informó que se incorporaría en el transcurso de la sesión, en virtud de que se encontraba participando en un evento en representación del CPC, aclarando que Zulema Martínez Sánchez estaba próxima a llegar a la sesión; hizo constar que se encontraban presentes María Guadalupe Olivo Torres y Claudia Margarita Hernández Flores, por lo que existía quórum suficiente para llevar a cabo la celebración de la Quinta Sesión Ordinaria siendo las **diez horas con nueve minutos del tres de marzo de veintidós**.

II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Para el desahogo de este punto, el Presidente José Guadalupe Luna Hernández dio lectura a los puntos establecidos en la propuesta de Orden del Día, mencionando



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 03 DE MARZO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220303

que la convocatoria fue notificada con una agenda que contemplaba 14 puntos en el Orden del Día.

Acto seguido, el Presidente dio la bienvenida a la sesión a Zulema Martínez Sánchez; finalmente, consultó a las integrantes si existía alguna propuesta de asunto general que agregar, sin que hubiera manifestación alguna, por lo que fue sometido a la consideración de las integrantes, resultando aprobado por unanimidad de las presentes, en los siguientes términos:

ACUERDO CPC/5/I/2022

Por unanimidad de votos de las presentes, se aprueba el Orden del Día, quedando en los siguientes términos:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2022, de fecha 16 de febrero de 2022.
4. Lectura y, en su caso, aprobación de la propuesta de Acuerdo de la Sede Oficial del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Manual de Integración de los Sistemas Municipales Anticorrupción del Estado de México.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 03 DE MARZO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220303

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo “Compromiso por la Transparencia, la Rendición de Cuentas y el Combate a la Corrupción en la Fiscalía General de Justicia del Estado de México”.
7. Informe de los trabajos para el diseño del programa de implementación de la PEA.
8. Informe de los trabajos para el diseño de indicadores de la PEA.
9. Presentación de investigaciones sobre políticas públicas para la prevención, detección, combate de hechos de corrupción o faltas administrativas.
 - 9.1 Intervención de la Dra. Zulema Martínez Sánchez, integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para la presentación de la investigación denominada: “Transparencia en la Alerta de Violencia de Género en el Estado de México”.
10. Observaciones del CPC al Programa de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
11. Seguimiento de los acuerdos aprobados por el Comité de Participación Ciudadana.
12. Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA).
13. Intervención de Elvia Angélica Arzate Estrada, Directora Ejecutiva de Controlatugobierno, A.C., para presentar el proyecto "La denuncia



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 03 DE MARZO DE 2022**

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220303

ciudadana sobre irregularidades en la construcción de la planta de
tratamiento de aguas residuales en Huitzilzingo, Estado de México".

14. Asuntos Generales.

Clausura de la Sesión.

III. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2022, de fecha 16 de febrero de 2022.

Para el desahogo de este punto, el Presidente José Guadalupe Luna Hernández sometió, a consideración de las integrantes presentes del CPC, la propuesta de Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2022, la cual fue previamente remitida con la anticipación que prevén los Lineamientos de Funcionamiento del Comité de Participación Ciudadana, con la finalidad de que se formularan las debidas observaciones, las cuales han sido repercutidas en la versión que se adjuntó a la convocatoria de esta sesión.

Por lo tanto, el Presidente consultó si alguien tenía observaciones adicionales al acta, quienes respondieron que se encontraban conformes con su contenido y, por lo tanto, el Presidente procedió a su votación, la cual resultó debidamente aprobada en los siguientes términos:

ACUERDO CPC/5/II/2022

Por unanimidad de votos de las presentes se aprueba en sus términos el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2022 del Comité de Participación Ciudadana.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 03 DE MARZO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220303

IV. Lectura y, en su caso, aprobación de la propuesta de Acuerdo de la Sede Oficial del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Para desahogar este punto del orden del día, el Presidente José Guadalupe Luna Hernández señaló que el día de hoy se puede dar cuenta de que las y los integrantes se encuentran reunidos, de forma presencial, en la sede oficial del Comité de Participación Ciudadana, ubicada en Ignacio Comonfort número 107, Nivel 4 Corporativo, interior 407, Colonia Santa María Zozoquipan, C.P. 50160, Toluca de Lerdo, Estado de México.

Señaló que con esa decisión el CPC adoptaría una acción que dé certeza, estabilidad y continuidad de los trabajos que se han realizado, pero, al mismo tiempo, que muestre la disposición del CPC para tener una condición que garantice la autonomía e independencia de criterios y actuación del Comité frente a cualquier institución pública. Continuó diciendo que el financiamiento de dicha sede corre a cargo de las contraprestaciones de servicio de las y los integrantes del CPC.

En respuesta, María Guadalupe Olivo Torres, señaló que estaba de acuerdo con el proyecto, así como también felicitó a las y los integrantes del CPC por el empeño de la propuesta y por la sede oficial del CPC.

Posteriormente, Claudia Margarita Hernández Flores felicitó la iniciativa y mencionó que la propuesta es una idea innovadora que permitirá ir dando pasos seguros en el tema de combate a la corrupción.



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 03 DE MARZO DE 2022**

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220303

De la misma manera, Zulema Martínez Sánchez se sumó a las felicitaciones, mencionando que es la circunstancia más natural que debe tener la posición del CPC por lo que señaló estar a favor de la propuesta.

Acto posterior, el Presidente preguntó a las integrantes del Órgano Colegiado si deseaban realizar alguna observación a este punto y, no habiendo nada más que agregar, sometió a su consideración la propuesta del acuerdo 15/2022, quedando en los siguientes términos:

ACUERDO CPC/5/III/2022

Por unanimidad de votos de las presentes se aprueba el Acuerdo Número 13/2022, de fecha 03 de marzo de 2022, quedando en los siguientes términos:

ÚNICO. Se hace del conocimiento que, a partir del tres de marzo del año dos mil veintidós, la **sede oficial del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios** será el inmueble que se ubica en **Ignacio Comonfort número 107, Nivel 4 Corporativo, interior 407, Colonia Santa María Zozoquipan, C.P. 50160, Toluca de Lerdo, Estado de México.**

V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Manual de Integración de los Sistemas Municipales Anticorrupción del Estado de México.

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, José Guadalupe Luna Hernández cedió el uso de la palabra a María Guadalupe Olivo Torres, siendo que la integrante comentó que dentro del programa de trabajo se tiene proyectada la elaboración de un Manual de Integración de los Sistemas Municipales Anticorrupción del Estado de México, refirió que el proyecto contiene, de forma genérica, la manera en la que se deben de integrar los Sistemas Municipales Anticorrupción, en él podrán



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 03 DE MARZO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220303

encontrar información relacionada con las facultades de las autoridades y de las instancias que los componen, así como dos anexos relativos a formatos de actas de instalación del Comité Coordinador y del Comité de Participación Ciudadana. Concluyó su intervención mencionando que se atendieron las observaciones realizadas al proyecto.

Acto continuo, Claudia Margarita Hernández Flores felicitó a María Guadalupe Olivo Torres por el proyecto, resaltando que de la lectura del acuerdo se advierte que el Manual consiste en un documento orientador, por lo que no es vinculante, sin embargo, la intención del CPC es generar mecanismos de coordinación en los temas municipales anticorrupción, resultando un proyecto idóneo para ese tema.

De la misma forma, José Guadalupe Luna Hernández se sumó al reconocimiento del proyecto y refirió que la mayoría de los comités municipales son de reciente instalación, por lo que el proceso de incorporación de los CPC's municipales siempre requieren de asistencia, por lo que el manual, aunque es de carácter orientador, puede ser útil para ayudarles a contar con los elementos básicos en los procesos de arranque de los trabajos.

Igualmente, Zulema Martínez Sánchez comentó que ese esfuerzo proporciona los elementos necesarios para que las instalaciones los CPC's municipales tengan los elementos mínimos para que puedan arrancar sus trabajos, por lo que felicitó por el desarrollo del proyecto; concluyó diciendo que todos los documentos son perfectibles por lo que seguramente se tendrán que ir detallando y puntualizando acciones, por lo que acompaña su voto a favor con los documentos que fueron presentados.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 03 DE MARZO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220303

Por otra parte, María Guadalupe Olivo Torres preguntó cuál sería el proceso para hacerles llegar a los Comités de Participación Ciudadana Municipales el Manual, lo que el Presidente respondió que se puede publicar el manual en el sitio oficial del CPC y notificarles formalmente a las autoridades municipales sobre la disponibilidad del material.

No habiendo intervenciones adicionales se sometió a consideración el Manual de Integración de los Sistemas Municipales Anticorrupción del Estado de México, quedando en los siguientes términos:

ACUERDO CPC/5/IV/2022

Por unanimidad de votos de las presentes se aprueba el Acuerdo Número 14/2022 quedando en los siguientes términos:

PRIMERO. Se aprueba el Manual de Integración de los Sistemas Municipales Anticorrupción del Estado de México, como instrumento orientador no vinculante para las personas integrantes de los Ayuntamientos, Comités Coordinadores Municipales y Comités de Participación Ciudadana Municipales.

SEGUNDA. Difúndase a través de la página electrónica oficial del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y demás medios que se estimen pertinentes.

VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo “Compromiso por la Transparencia, la Rendición de Cuentas y el Combate a la Corrupción en la Fiscalía General de Justicia del Estado de México”.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 03 DE MARZO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220303

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, el Presidente José Guadalupe Luna Hernández refirió que a raíz de la renuncia de la persona que ocupada la condición de Fiscal General de Justicia del Estado de México se han iniciado los procedimientos para la designación de quien debe ocupar ese cargo relevante.

Señaló que la Legislatura del Estado ha iniciado ese proceso, emitiendo una convocatoria, a lo que se inscribieron más de cuarenta personas; comentó que en días pasados el Comité de Participación Ciudadana emitió un pronunciamiento dirigido a la Legislatura en el sentido de señalar que estarán al pendiente del proceso con condiciones de transparencia en el desarrollo de esa actividad.

Mencionó que de la revisión a ese proceso se apreció que en la Legislatura aún siguen perdiendo de vista algunos temas esenciales, desde la propia convocatoria debió incluirse el aspecto de la declaración tres de tres y su anexo y el adendum en materia de alerta de violencia de género, lo cual no fue contemplado.

Refirió que diversos estudios en materia de corrupción detectaron que en la Fiscalía General de Justicia del Estado, la función de los ministerios públicos es donde se percibe uno de los puntos de contacto con la sociedad donde hay una mayor incidencia de posibles actos de corrupción; adicionó que la Política Estatal Anticorrupción hace referencia, en algunas prioridades, a la necesidad de fortalecer las capacidades de investigación y redoblar tareas para incorporar algunas propuestas que ayuden con ese tema.

Comentó que el proceso que inició la legislatura ya está muy avanzado y es probable que el día de hoy se dé a conocer el nombre de las diez personas que aspirarán a ese cargo, para que el Ejecutivo remita una terna. Expuso que si bien en los ordenamientos jurídicos aplicables y criterios jurisdiccionales plantean que una vez



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 03 DE MARZO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220303

iniciado el proceso de ese tipo no es conveniente modificar los términos de requisitos de la convocatoria, sin embargo, la propuesta consiste en que una vez que concluya el proceso y que se designe a la persona que ocuparía la titularidad de la Fiscalía se le invite a suscribir el Compromiso por la Transparencia, la Rendición de Cuentas y el Combate a la Corrupción, que incluiría la publicación de la declaración tres de tres, así como su adendum en materia de violencia de género, así como orientarlo en cinco puntos:

1. Consolidar y, en su caso, adoptar procesos de profesionalización y formación permanente, así como el servicio profesional de carrera basado en méritos, resultados y en la integridad de las personas funcionarias públicas de la Fiscalía.
2. Adoptar medidas para fomentar la eficiencia y eficacia en el desempeño de las funciones de la Fiscalía a través de mecanismos de transparencia como tableros de seguimiento, tanto de los tiempos de espera para presentar denuncias como de su seguimiento, aportando información, en versión pública que proteja datos personales e información susceptible de ser reservada, que permita dar seguimiento, con el número de carpeta, a las decisiones que adopte el Ministerio Público (No ejercicio de la acción penal, archivo temporal o judicialización de la carpeta), así como el resultado de los procesos judiciales, el tipo de sentencias obtenidas y los delitos correspondientes.
3. Fomentar una cultura de nula tolerancia a los actos de corrupción al interior de la Fiscalía y para adoptar medidas de investigación permanente tendientes a identificar y sancionar redes de corrupción en las que participen servidores públicos.
4. Integrar acciones estratégicas para combatir los delitos de más alto impacto social, entre ellas la promoción de una campaña de Estado sobre la



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 03 DE MARZO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220303

concientización de temas como la investigación con perspectiva de género, la no criminalización de la pobreza, la eliminación de estrategias de integración de carpetas que sustituyan la investigación de los hechos por el beneficio de las deficiencias en la defensa de derechos de personas investigadas y la promoción de una Campaña de Estado en Contra de la espera de las 48 horas para denunciar desapariciones.

5. Fomentar acciones para mejorar el trato de las personas víctimas de delitos y garantizar el pleno respeto de los derechos de las personas investigadas o detenidas.

Posteriormente, se dio la bienvenida al C.P.C. Luis Manuel De La Mora Ramírez a la sede oficial del CPC y a la Quinta Sesión Ordinaria.

Acto seguido, intervino la Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores, sumándose al proyecto, hizo alusión a que los cinco puntos mencionados son temas de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción que se han ido trabajando al interior, por lo que felicitó al Presidente por el esfuerzo.

El C.P.C. Luis Manuel de la Mora Ramírez señaló que la propuesta es un ejercicio ciudadano para intervenir en los procesos de rendición de cuentas y, como es el caso, en el tema de la designación de la persona que ocupará el cargo de Fiscal, por lo que se suma a la iniciativa.

La Dra. Zulema Martínez Sánchez manifestó que no se puede ser un servidor público olvidado con la transparencia, por lo que es natural que en esta lucha ciudadana se siga defendiendo para que se conduzcan de esa manera, es muy importante que la persona que llegué a ese cargo tenga claro que la transparencia debe ser una herramienta útil para su trabajo y su día a día, por lo que celebró la propuesta.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 03 DE MARZO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220303

Por último, José Guadalupe Luna Hernández, preguntó a los integrantes del Órgano Colegiado si deseaban hacer uso de la palabra y, no habiendo nada más que agregar, consultó el sentido del voto de los integrantes, para aprobar el acuerdo Número 17/2022; haciendo unos ajustes al documento, en la parte inicial, de que va a dirigido a la persona que quedará como titular de la Fiscalía, quedando en los siguientes términos:

ACUERDO CPC/5/V/2022

Por unanimidad de votos se aprueba el Acuerdo Número 15/2022 quedando en los siguientes términos:

PRIMERO. Se aprueba invitar a la persona designada como la o el Fiscal General de Justicia del Estado de México para que suscriba el Compromiso por la Transparencia, la Rendición de Cuentas y el Combate a la Corrupción en la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

SEGUNDO. Se adjunta el documento.

VII. Informe de los trabajos para el diseño del programa de implementación de la PEA.

En uso de la palabra, José Guadalupe Luna Hernández informó que se continúa trabajando con el diseño del programa de implementación y como consecuencia de ello, en el mes de febrero se trabajó en dos aspectos, el primero relativo a la elaboración del Anexo número 1 propuesto por la Secretaría Ejecutiva en el que



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 03 DE MARZO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220303

informó del resultado obtenido del trabajo de los enlaces de los integrantes del Comité Coordinador para ir perfilando las acciones específicas, en las que se consideraron las propuestas por el Comité de Participación Ciudadana, en segundo lugar, se requisó el Anexo número 2 relativo a la propuesta de especialistas, organizaciones de la sociedad civil y académicos interesados en participar en el proceso de implementación de la PEA, en ese caso, se envió el anexo de las prioridades 2, 4, 12, 25, 28, 32, 40, 42 y 47; haciendo énfasis que ese trabajo no concluirá aquí, por lo que seguramente en la medida en que la Red siga creciendo, puede incorporarse alguna otra propuesta.

Por otro lado, Luis Manuel de la Mora Ramírez preguntó si a través del Presidente del CPC o en el ejercicio de un trabajo conjunto del Comité de Participación Ciudadana, se pueda consultar con la Secretaria Ejecutiva sobre el anexo dos, ya que en la formulación de los especialistas, advirtió que algunas acciones específicas de las prioridades de la política requieren de la intervención de más de una Sub Red o de una subespecialidad, por lo que él se entrevistó con algunos especialistas del área académica, porque hay unas materias que están involucradas con la red empresarial o sub red de otra especialidad y su visión sumaría mucho en los trabajos que van a derivar de la PEA, por lo que sería importante preguntar si el anexo dos puede ser un anexo vivo y que no sea un trabajo cerrado que impida incluir en el futuro a actores relevantes.

Ulteriormente, María Guadalupe Olivo Torres mencionó estar de acuerdo con el comentario de Luis Manuel de la Mora Ramírez; comentó que ese tema podría ser presentado en la siguiente sesión de la Comisión Ejecutiva para ahí hacer la consulta correspondiente con la Secretaria Técnica. A lo que el Presidente respondió que la inquietud planteada será comentada con la Secretaria Técnica y, en caso de que se



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 03 DE MARZO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220303

determine que ese tema debe ser sometido en la Comisión Ejecutiva, así se hará de conocimiento a los integrantes.

Por tratarse de un informe, el Presidente da por presentado el punto.

VIII. Informe de los trabajos para el diseño de indicadores de la PEA.

Para desahogar el siguiente punto del Orden del Día, José Guadalupe Luna Hernández cedió el uso de la voz a María Guadalupe Olivo Torres, quien refirió que se continúan con los trabajos de desarrollo de los indicadores de la PEA como los son los indicadores de evaluación y seguimiento, los cuales requieren de la elaboración de indicadores de resultado, de impacto, que requieren de un estudio complejo para saber cómo se va a medir el resultados de los programas anticorrupción una vez que ellos sean ejecutados, por lo que esperan presentarlos una vez que estén listos.

Por tratarse de un informe, el Presidente da por presentado el punto.

IX. Presentación de investigaciones sobre políticas públicas para la prevención, detección, combate de hechos de corrupción o faltas administrativas.

Intervención de la Dra. Zulema Martínez Sánchez, integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para la presentación de la investigación denominada:



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 03 DE MARZO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220303

“Transparencia en la Alerta de Violencia de Género en el Estado de México”.

Respecto a este punto del Orden del Día el Presidente cedió el uso de la voz a la Dra. Zulema Martínez Sánchez, quien señaló que el motivo de esa investigación es un tema que trabajó desde hace tiempo, por lo que estuvo involucrada en temas de violencia de género y que incide en el programa de trabajo del CPC. Continuó exponiendo que la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia habla de mecanismos que pueden contribuir para disminuir ese flagelo que puede llegar hasta la comisión de feminicidios que tiene mayores consecuencias que no son las idóneas, por ende se decretó la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, la cual corresponde al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Gobernación, es quien la notifica al Poder Ejecutivo de la entidad federativa, pero en la realidad no lo hace solo, ya que la sociedad civil es quien impulsa esos mecanismos.

Refirió que el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio ha evidenciado, reconocido y hace acciones para poder disminuir esos fracasos en políticas públicas, además de que ha difundido información sobre la incidencia feminicida, lo cual ha permitido que se hayan decretado alertas en las entidades de Estado de México, Morelos, Michoacán, Chiapas, Nuevo León, Sinaloa, Veracruz, Colima, San Luis



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 03 DE MARZO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220303

Potosí, Guerrero, Quintana Roo, Nayarit, Campeche, Durango, Oaxaca, Zacatecas, Jalisco, Puebla y Ciudad de México; comentó que hay seis estados más, Guanajuato, Baja California, Querétaro, Sonora, Tabasco y Tlaxcala, quienes no declararon su alerta de violencia de género, en virtud de que ellos no tiene feminicidios y aunque a ellos se les notificó que si debían tener alerta, no lo aceptaron.

Refirió que la implementación de la Alerta de Violencia de Género involucra la creación de grupos multidisciplinarios con perspectiva de género, seguridad y justicia para enfrentar y abatir los feminicidios, la elaboración de reportes especiales que permitan medir el comportamiento con indicadores de violencia contra mujeres y se les asigna un recurso presupuestal a esos estados para el desarrollo de políticas públicas y hacer medidas a nivel territorial.

Expuso que la Alerta de Violencia de Género para el Estado de México fue decretado en once municipios: Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco, por lo que esos municipios tiene como obligación hacer medidas directas e indirectas para fortalecer las condiciones de vida de las mujeres, fortalecimiento institucional, implementar cédulas de búsqueda, elaborar protocolos de actuación, la promoción de políticas de prevención y sensibilización de la violencia de género.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 03 DE MARZO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220303

Comentó que el desarrollo del capítulo consiste en evidenciar que no contamos con mecanismos que permitan transparentar esa información por parte de los Presidentes Municipales para que su población pueda tomar mejores decisiones, acciones y mejores condiciones de vida; continuó diciendo que el estudio se basa en visibilizar la importancia que tendría el poder tener esa información de manera transparente, eficiente y pública en cualquier portal, pues el no hacerlo genera opacidad sobre su proceso de ejecución, ejercicio presupuestal, genera desconocimiento y opacidad para medir la acción pública, impide evaluar el éxito o fracaso de las acciones de emergencia que se han emprendido, por lo que se propone generar la obligatoriedad de publicar, de manera permanente, en los portales de transparencia, para lograr procesos más eficaces en el cumplimiento de su propósito.

Acto continuo, la Mtra. María Guadalupe Olivo Torres felicitó a la expositora por su investigación, comentó que el tema no es conocido y que las mujeres que sufren violencia desconocen que tienen el derecho a que eso no suceda, desconocen el apoyo que pueden obtener del estado para erradicar ese tipo de acciones

Por su parte, Luis Manuel de la Mora Ramírez comentó que el proyecto es oportuno, agradeciendo el seguimiento expuesto sobre el tema, destacó que valdría la pena que con la matriz de indicadores que se está trabajando al interior del CPC sobre el apego a la legalidad a través de la certificación de contralores, de la conformación



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 03 DE MARZO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220303

de Comités de Participación Ciudadana Municipales, la autorización de Comités de Dictamen de Giro, se agregue el tema de alerta de violencia de género, pues algunos municipios ya cuentan con un capítulo relativo a la alerta, por lo que es importante publicar y transparentar las acciones que se están dando al interior de esos municipios y sus efectos al exterior.

Igualmente, José Guadalupe Luna Hernández manifestó que la violencia de género es un problema de todos, por lo que todos debemos enfrentarlo, pero los distintos problemas que se generan en la sociedad han propiciado una reacción institucional que además es de carácter internacional con la suscripción de disposiciones de derecho público internacional que protegen los derechos de las mujeres y combaten toda forma de violencia en su contra, compromisos que el estado mexicano decidió adoptar y establecer procedimientos de reparación a los derechos vulnerados de las mujeres, por lo que la alerta de género es un instrumento que permite hacer consiente y visibilizar un problema que es real y que durante muchos años se ha tratado de ocultar, por lo que a la medida en la que se permita establecer rutas para tratar de revertir las afectaciones y prevenir que en el futuro sigan existiendo esas afectaciones es como los gobiernos demuestran un compromiso y resultados con la existencia de información que demuestren las acciones concretas para combatir ese tema; por lo que felicitó a la Dra. Zulema Martínez Sánchez por el trabajo realizado.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 03 DE MARZO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220303

Por tratarse de un informe, el Presidente dio por presentado el punto.

X. Intervención de Elvia Angélica Arzate Estrada, Directora Ejecutiva de Controlatugobierno, A.C., para presentar el proyecto "La denuncia ciudadana sobre irregularidades en la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en Huitzilzingo, Estado de México".

Para la presentación de este punto del Orden del Día, el Presidente comentó que se encontraban presentes, en la sala virtual, Elvia Angélica Arzate Estrada y Valeria Antezana, por lo que consultó con los integrantes si estaban de acuerdo en abrir la intervención de Elvia Angélica Arzate Estrada, Directora Ejecutiva de Controlatugobierno, A.C. para presentar el proyecto "La denuncia ciudadana sobre irregularidades en la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en Huitzilzingo, Estado de México" y, al terminar, se retomarían los temas del Orden del día, por lo que las y los integrantes estuvieron de acuerdo.

En ese sentido, el Presidente cedió la palabra a Elvia Angélica Arzate Estrada, quien agradeció la oportunidad, señaló que es una organización civil que desde hace años trabajan en temas de auditoria social y una de las herramientas que han utilizado han sido las solicitudes de acceso a la información pública y la promoción del derecho de acceso a la información pública en comunidades que trabajan temas que



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 03 DE MARZO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220303

les afectan directamente, le solicitó a su colega Valeria Antezana que presentara el caso de Huitzilzingo.

En esa tesitura, Valeria Antezana comentó que la asociación ha acompañado procesos comunitarias desde 2017 y que en el año 2018 el grupo ejidal de Huitzilzingo se acercó a ControlatuGobierno para empezar un proceso de auditoria social, pues se les planteó la existencia de un problema que tuvo lugar en el poblado de Huitzilzingo, Estado de México, el cual inició desde el año 2015 cuando se programó la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales para atender el problema de saneamiento que hay en la región, por lo que en 2016 se inició la obra y hubo un cambio del terreno ejidal a un terreno particular con la condonación de impuestos, sin que se hicieran los estudios adecuados, en 2017 se inició la segunda etapa de la obra de la planta, así como la modificación en precio y tiempo del contrato y, entre 2018 y 2019, con el tema de auditoria social se terminó que se erogaron, en todo el proceso de planeación y construcción, más de 109 millones de pesos, además de que estuvo plagado de irregularidades e inconsistencias.

Expuso que el 16 de junio de 2021, se realizó la entrega-recepción de los trabajos de un último contrato a la Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencia de la Comisión de Agua del Estado de México, pero a pesar de la entrega formal, a



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 03 DE MARZO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220303

la fecha, la planta no ha operado de forma continua por lo que la CAEM señaló que tiene problemas técnicos en la construcción que afecta su operación. Refirió que a raíz de que les notificó el informe a ControlatuGobierno derivado de la presentación de la denuncia ante la Auditoria Superior de la Federación es que los ejidatarios les comentaron que aún se sigue invirtiendo dinero en esa planta, siguen haciendo obras dentro de la planta, sin que los ejidatarios tengan beneficio alguno de la planta.

Comentó que han acompañado a los grupos organizados, iniciando un proceso en el que se activan cuatro componentes principales consistentes en investigación, capacitación, articulación e interlocución, refirió que en este caso en particular, para poder entender la problemática y acceder a información sobre la planta, el proyecto, sus contratos y documentos oficiales, ControlatuGobierno presentó más de cien solicitudes de acceso a la información pública, se presentaron 24 recursos de revisión, de los cuales 22 salieron a su favor y con ello pudieron acceder a más de 70 documentos oficiales, por lo que esa información obtenida se fue complementando con información en campo, visitas a la planta, acompañamiento a los ejidatarios, dialogo con los servidores públicos de la CAEM, capacitación con los ejidatarios, para tener información más completa y armar la narrativa completa, además se articularon con dos organizaciones que son Fundar y la Comisión de la Cuenca Ríos Amecameca y La Compañía.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 03 DE MARZO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220303

Señaló que lo anterior les permitió identificar irregularidades en la ejecución de la obra, pues se planeó, licitó y se asignaron recursos sin tener la posesión legal de algún pedio, en seis días se cambió el lugar de la planta, los permisos de liberación de predios y de impacto ambiental no corresponden con el terreno de construcción, no se cumplieron con los plazos establecidos en el contrato, la mala planeación impide la correcta operación y utilidad de la planta debido al hundimiento de la obra, se identificó un gasto extra de más de veinte millones de pesos, aunado a que no hay transparencia de la información y hay negativa en su entrega, resultando como autoridades responsables de las irregularidades a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión de Agua del Estado de México, al Ayuntamiento de Chalco del Estado de México y a las empresas Acquasú y Halcón Internacional de Proyectos Ecológicos; comentó que el 12 de noviembre de 2019 denunciaron esas irregularidades ante la Auditoría Superior de la Federación, Secretaría de la Función Pública y Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados.

Manifestó que la Auditoría Superior de la Federación evaluó la denuncia de irregularidades, informando que se activaría una auditoría de cumplimiento financiero y emitieron un informe en el que se confirmó la mayoría de las irregularidades señaladas, se determinó seis promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria, así como que el órgano Interno de Control de la CAEM retome el caso, que haga las investigaciones pertinentes para que determine cuáles



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 03 DE MARZO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220303

serán las sanciones respectivas; la Secretaría de la Función Pública hizo varias acciones pero se declaró parcialmente incompetente, remitiendo el asunto a la CONAGUA y ellos dictaminaron la no responsabilidad de funcionarios y archivó el expediente; mientras que la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados únicamente solicitó a la Auditoría Superior de la Federación dar seguimiento al caso; sin embargo, a pesar de las acciones realizadas por ControlatuGobierno y de que existe una instrucción de parte del Órgano Interno de Control, la CAEM sigue sin entregar información, no hay sanciones y la comunidad sigue sin tener acceso a agua saneada, por lo que su intención es darle seguimiento a este proceso, ingresando nuevas denuncias ciudadanas ante la Auditoría Superior de la Federación para que se audite todo el programa de saneamiento del Estado de México.

Posteriormente, en uso de la voz, el Presidente reconoció el esfuerzo de ControlatuGobierno; expuso que como Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción comentará el tema para pedir que en las solicitudes de acceso a la información, presentadas por la asociación, en las que recayeron recursos de revisión se entregue la información requerida; continuó diciendo que se debe pensar en qué tipo de responsabilidades recayeron los titulares de los órganos de control interno de las autoridades responsables al omitir iniciar procedimientos de investigación, señalando que el CPC debe retomar los procesos en trámite de la asociación para buscar un canal de interlocución, para tratar de identificarlos, saber



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 03 DE MARZO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220303

las circunstancias en las que se encuentran, acceder a información y vigilar que existan políticas de transparencia al respecto; igualmente, comentó que se pueden hacer recomendaciones en el diseño de los procedimientos de denuncia y buscar que sean más accesibles, ágiles y efectivos; Finalmente, planteó que se debe establecer una interlocución con la CAEM a fin de que adopte mecanismo para evitar que este tipo de situaciones vuelvan a ocurrir en el futuro.

Posteriormente, Zulema Martínez Sánchez reconoció el esfuerzo y el trabajo realizado por ControlatuGobierno; señaló que este es un ejemplo de los muchos temas que están pasando por la misma circunstancia, por lo que indistintamente de los que se pueda lograr a través del CPC, el simple hecho de visibilizar lo que está sucediendo puede ayudar, pues lo que se desconoce difícilmente se puede medir, controlar o evaluar; planteó que se debe comentar el tema con los integrantes del CPC del municipio para plantear los aspectos en los que se puede incidir para buscar que se logren mejores condiciones para esa comunidad.

De la misma forma, Claudia Margarita Hernández Flores felicitó a ControlatuGobierno por el trabajo realizado y se sumó a los trabajos que se emprenderán por parte del CPC.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 03 DE MARZO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220303

A la par, María Guadalupe Olivo Torres se sumó a las felicitaciones, sumándose a los trabajos; planteó que el tema sea retomado en el distrito para tener la participación del municipio, ya que este tema del agua probablemente puede afectar a más municipios que conforman el distrito.

Finalmente, Luis Manuel de la Mora Ramírez se sumó a las propuestas y planteó que dentro de las prioridades 43 y 72 de la PEA se deriven como un insumo específico el tema planteado, ya que existen tres actores que debieran involucrarse en el tema tanto la Secretaría de la Contraloría como el Órgano Superior de Fiscalización, para vigilar el ejercicio del recurso estatal y municipal; comentó que se debe buscar que el OSFEM realice una auditoría de carácter financiero en el tema de la planta; finalmente señaló que se debe aprender cual es el hilo conductor de la mecánica de investigación para repetir este ejercicio con ControlatuGobierno o con otros actores sociales en temas de obra pública.

El Presidente tuvo por desahogado el punto del Orden del Día.

XI. Seguimiento de los acuerdos aprobados por el Comité de Participación Ciudadana.

El Presidente retomó los puntos del Orden del Día y relativo a este punto, José Guadalupe Luna Hernández informó que la información se les hizo llegar a sus



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 03 DE MARZO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220303

correos electrónicos, comentó que lo relevante es el tema de los exhortos a los Presidentes municipales para la continuidad de los trabajos de los Comités de Participación Ciudadana, señaló que de los 108 municipios se han enviado a 98 Presidentes por lo que continuará dándole seguimiento al tema; por lo que preguntó si alguno tenían algún comentario al respecto, sin que hubiera manifestaciones al respecto, por lo que se tuvo por presentado este punto.

XII. Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA).

Para proceder al desahogo del presente punto, el Presidente José Guadalupe Luna Hernández cedió la palabra a María Guadalupe Olivo Torres quien manifestó un saludo a las personas que nos siguen en el canal de YouTube y comentó que se llevó a cabo la capacitación sobre Política Estatal Anticorrupción dirigida a los Sistemas Municipales Anticorrupción, con una participación de 61 integrantes; informó que los integrantes del Sistema Municipal Anticorrupción que conforman el Distrito 14 celebraron su Segunda Sesión Ordinaria, así como que el CPC de Temoaya celebró un acuerdo de colaboración con la Asociación Mexicana de Justicia Alternativa y Solución de Conflictos A.C.

Por otra parte, mencionó que las integrantes del Comité de Nicolás Romero presentaron el informe anual de actividades 2020-2021; asimismo, reportó que el CPC de San Simón del Rincón está elaborando una propuesta de trabajo para coordinar acciones con su administración pública municipal; comentó que el día de ayer se tuvo conocimiento que el distrito judicial número 5 celebraron una reunión de trabajo con el objetivo de conmemorar el día internacional de la mujer 2022.

Finalmente, hizo alusión a las 3 convocatorias vigentes que están publicadas en la página de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, relativas a la



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 03 DE MARZO DE 2022

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220303

Conformación de Comités de Participación Ciudadana de Acambay con una vigencia del 4 de marzo de 2022 y Nopaltepec con vigencia del 7 de marzo de 2022 y para la Conformación de la Comisión de Selección Municipal de Tianguistenco con vigencia del 15 de marzo de 2022.

Posteriormente, el Presidente aprovechó el espacio para recordarles a los representantes de la distrital que el lunes 7 de marzo de 2022 se tendrá la reunión mensual a las cinco de la tarde para revisar los temas pendientes y recordarles a los CPC's y a los municipios que uno de los aspectos importantes de la reunión es el avance de los planes de trabajo, así como saludar a las y los compañeros de los distintos Comités de Participación Ciudadana de los municipios que estuvieron presentes durante la sesión ordinaria.

XIII. Asuntos Generales.

Respecto a este punto del Orden del Día, José Guadalupe Luna Hernández consultó a las y los integrantes si alguien deseaba proponer alguno, en virtud de que no se registró ninguno.

Clausura de la Sesión.

Es entonces que, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminada la **Quinta Sesión Ordinaria de 2022 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**, siendo las **doce horas con dieciséis minutos del día tres de marzo de dos mil veintidós**, firmando al calce y al margen para debida constancia legal los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, surtiendo todos los efectos legales.



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS
DE FECHA 03 DE MARZO DE 2022**

**CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20220303**

**José Guadalupe Luna
Hernández
Presidente
(Rúbrica)**

**Luis Manuel de la Mora
Ramírez
Integrante
(Rúbrica)**

**María Guadalupe Olivo
Torres
Integrante
(Rúbrica)**

**Claudia Margarita Hernández
Flores
Integrante
(Rúbrica)**

**Zulema Martínez
Sánchez
Integrante
(Rúbrica)**

La presente hoja corresponde al Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de 2022 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, de fecha **tres de marzo de dos mil veintidós**.